

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderán por desistidas de su solicitud.

1. MA/EE/04102/2000/ Centro Cultural y Multicines Mijas, S.L./Avda. Carmen Sáenz de Tejada, s/n/ 29650 Mijas.
2. MA/EE/04105/2000/ Arco Iris Fincas y Solres, S.A./ C/ Hoyo, 18, sótano, Edif. El Congr./ 29620 Torremolinos.
3. MA/EE/04107/2000/ Roberts Jacqueline Patricia/ Chaparil, Edif. Caleta de Vélez/ 29780 Nerja.
4. MA/EE/04110/2000/ Mesón Agustín, S.L./ Avda. Molière, Edif. Nilo/ 29004 Málaga.
5. MA/EE/04111/2000/ Campos Martín José Vicente/ Lindsay 16, El Paraíso, 167/ 29680 Estepona.
6. MA/EE/04149/2000/ Luque Rodríguez M.ª Isabel/ Camino de Suárez, 10/ 29009 Málaga.
7. MA/EE/04150/2000/ Grupo Fernaqui, S.L./ Panaderos, 6, 1-F/ 29005 Málaga.
8. MA/EE/04157/2000/ Franciscus Johannes Swerts/ Castillo de Colomares, s/n/ 29630 Benalmádena.
9. MA/EE/04158/2000/ Transportes y Distrib. Málaga, S.L./Andrés Vílchez (P. I. El Viso), 14/ 29006 Málaga.
10. MA/EE/04163/2000/ Grúas Jimauto, S.L./ Blas de Lezo, 3, 4-C/ 29011 Málaga.
11. MA/EE/04167/2000/ Ramos Heredia Domingo/ Prado del Rey, s/n/ 29700 Vélez-Málaga.
12. MA/EE/04184/2000/ Confecciones Mafra, S.L./ Salvador Espada Leal, 5/ 29002 Málaga.
13. MA/EE/04195/2000/ Besrtseller Wholesales Spain, S.L./ Héroe de Sostoa, 194/ 29003 Málaga.
14. MA/EE/04216/2000/ Uritrans Andalucía, S.L./ Leda. Políg. Pérez Texeira, 3/ 29006 Málaga.
15. MA/EE/04220/2000/ Teledex Ibérica, S.L./ Molina Larios, 14/ 29015 Málaga.
16. MA/EE/04221/2000/ Garceoter, S.L./ La Merced, 1/ 29600 Marbella.
17. MA/EE/04223/2000/ Pro-tec Consulting, S.L./ Ur. Vistazur Atalaya, 5/ 29680 Estepona.
18. MA/EE/04225/2000/ Autoemoción Vipauto, S.L./ Enrique de Egas, 25/ 29010 Málaga.
19. MA/EE/04227/2000/ Wanted Car, S.L./ Azucena C/ Las Lagunas, s/n/ 29680 Mijas.
20. MA/EE/04250/2000/ Moreno Navarro Francisco/ Obispo Pedro Moya, s/n/ 29006 Málaga.
21. MA/EE/04265/2000/ A.C.P. Infos, S.L./ Avda. Manuel Agustín Heredia, 10, 6-lzda./ 29001 Málaga.
22. MA/EE/04268/2000/ Estudios Amanecer, S.L./ J. M. Rodríguez Correa, 11/41009 Sevilla.
23. MA/EE/04273/2000/ Cdad. de Prop. Los Paisajes/ Avda. General López Domínguez, 6/ 29600 Marbella.
24. MA/EE/04287/2000/ Santiago Lauri Brotóns/ Avda. del Mediterráneo, 120-1/ 29730 Rincón de la Victoria.
25. MA/EE/04308/2000/ Cardesur, S.L./ Avda. Tulipán, 245/ 29730 Rincón de la Victoria.
26. MA/EE/04326/2000/ Cecilia Cervera Cristina/ Avda. G.L. Domínguez Barquilla, 118/ 29600 Marbella.
27. MA/EE/04330/2000/ Sactainer Málaga, S.L./ María Auxiliadora Ed. Briton, 1-1/ 29600 Marbella.
28. MA/EE/04332/2000/ Moto Alba, S.L./ Avda. Carlota Alessandri, 6/ 29620 Torremolinos.
29. MA/EE/04340/2000/ Talleres Ambulancias Malagueñas, S.L./ Alcalde García Asencio, 13/ 29006 Málaga.
30. MA/EE/04343/2000/ Auto Recambio San Alberto/ Río Tinto, 9/ 29010 Málaga.
31. MA/EE/04350/2000/ Export Náutica Rusadir, S.L./Ps. M. Pablo Ruiz Picasso, 21/ 29016 Málaga.
32. MA/EE/04357/2000/ Reina Ayuso Benita/ Avda. Ricardo Soriano, 31/ 29600 Marbella.
33. MA/EE/04360/2000/ Erola Palma Dco. Gráficas Sur SCP./ Padre J Romero, Edif. Heliópolis/ 29600 Marbella.
34. MA/EE/04363/2000/ El Sueño de Marbella, S.L./Ps. Marítimo, Edif. Marisol, 7/ 29600 Marbella.
35. MA/EE/04365/2000/ Ferlan 1999, S.L./ Córdoba Málaga (E.S. Shell)/ 29200 Antequera.
36. MA/EE/04384/2000/ Teresa Jáuregui Suárez/ Avda. Andalucía, 18/ 29007 Málaga.
37. MA/EE/04388/2000/ Malturort, S.L./ Vendeja, 7, 3.º izda./ 29001 Málaga.
38. MA/EE/04395/2000/ Construsol 2000, S.L./ Sevilla, 39/ 29680 Estepona.
39. MA/EE/04401/2000/ Telenor Media España, S.A./ Avda. Juan López Peñalver, s/n/ 29590 Campanillas.
40. EE/04405/2000/ Intima Canela, S.L./ Caudal, 68/ 29006 Málaga.

Lo que se hace publico en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 7 de julio de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.*

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro recaída en el expediente 41/2002/J/346, a la entidad Mancomunidad Fomento y Desarrollo Sierra Norte de Sevilla, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Cervantes, 46, 41250, El Real de la Jara, Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. San Juan de la Cruz núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 22 de julio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de acuerdo de reintegro.*

Intentada la notificación de Acuerdo de Reintegro recaída en el expediente 41/2002/J/234 R-1, a la Entidad ITO Infor-

máticas Técnicas y Organización, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Antón Medelín, núm. 10, Alcalá de Guadaíra, 41500, Sevilla) y de conformidad con la previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 22 de julio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*ACUERDO de 9 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario (Málaga). Expte. AT 678/6.020. (PP. 2771/2004).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de

energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental; Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamiento de Archidona y Villanueva del Rosario, en BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio: C/ Maestranza, 6. Málaga.

Finalidad: Línea aérea-subterránea a 20 kV entre Subestación Archidona en término municipal de Archidona y Línea Huerta, en término municipal de Villanueva del Rosario, para distribución de energía eléctrica.

Situación: Desde la Subestación de Archidona (apoyo núm. 1) hasta Línea Huerta (apoyo núm. 30), Archidona y Villanueva del Rosario.

Características:

- Línea aérea de 20 kV con conductor LA-110, con un total de 6.733 metros de longitud y apoyos metálicos galvanizados.
- Línea subterránea de 20 kV con conductor de aluminio RHV 12/20 kV, de 240 mm<sup>2</sup> y 115 metros.

Términos municipales afectados: Archidona y Villanueva del Rosado.

Referencia expediente: AT-678/6.020.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. de la Aurora, s/n -Edificio Administrativo de Servicios Múltiples- 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 9 de marzo de 2004.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO A.T. 678/6020**

FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCIÓN					
Nº.	Políg.	Parcela	Término Municipal	Paraje	Cultivo	Apellidos y Nombre / NIF	Domicilio	Apoyos		Vuelo (m)			Ocup. Temp. (m2)
								nº.	m²	Long.	Ancho	Sp. (m²)	
1	50	2	Archidona	Vega Baja	Labor Regadío	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.	C/ Maestranza, 4. 29016 Málaga	1 (nº. 1)	1,5	3	3,00	9	150
2	50	2	Archidona	Vega Baja	Improductivo	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.	C/ Maestranza, 4. 29016 Málaga	-	-	82	3,00	404	50
3	50	87	Archidona	Vega Baja	Labor Regadío	MIRVA ARCHI, S.L.	Cortijo la Vega. 29300 Archidona (Málaga)	1 (nº. 2)	1,6	158	3,00	1.250	150
4	50	-	Archidona	Vega Baja	Camino de servicio	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	C/ Carrera, 67 29300 Archidona (Málaga)	-	-	23	3,00	301	50
5	50	-	Archidona	Vega Baja	Autovía A-92	JUNTA DE ANDALUCÍA	Paseo de la Farola, 7. 29016 Málaga	-	-	43	3,00	529	50
6	51	1	Archidona	Vega Baja	Labor Regadío	JUAN LARA GONZÁLEZ	C/ Carrera, 1 2º B. 29300 Archidona (Málaga)	-	-	36	3,00	337	50
7	51	9001	Archidona	Vega Baja	Arroyo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR	Paseo de Reding, 24.- 29016 Málaga	-	-	21	3,00	119	50
8	51	-	Archidona	Vega Baja	Camino de servicio	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	C/ Carrera, 67 29300 Archidona (Málaga)	5 (nº. 3-4-5-6 y 7)	12,85	709	3,00	4.955	350